AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el mes de octubre, el proceso de reintegración del 39 PPR experimentó un avance significativo. En esta labor, se puso un énfasis especial en empoderar a los participantes económicamente, brindándoles orientación en generación de ingresos y proyectos productivos sostenibles. Estas acciones no solo impulsaron su autonomía financiera, sino que también contribuirán a su bienestar emocional. Se enfocó en fortalecer las habilidades sociales y emocionales de los beneficiarios, fortaleciendo sus relaciones interpersonales y su bienestar general. Las intervenciones se adaptaron a las necesidades individuales y familiares, destacando el enfoque integral y personalizado que guía todo el proceso. En los próximos meses, la estrategia se centrará en la difusión de la oferta articulada y gestionada por la ARN, asegurando que los beneficiarios puedan acceder a recursos y servicios clave para su reintegración exitosa. Además, se buscarán alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones para ampliar el alcance y mejorar la calidad de la atención brindada. Estas acciones, realizadas en octubre, demuestran un firme compromiso con el proceso de reintegración y el bienestar de la población asignada.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo acciones fundamentales para fortalecer el proceso de reintegración de 39 personas asignadas, destacando en este número la asignación reciente de 12 personas adicionales. Se enfocó en brindar una atención personalizada, identificando las necesidades y características individuales de cada participante. Se impartieron capacitaciones, especialmente centradas en la generación de ingresos y proyectos productivos sostenibles. Un aspecto crucial fue el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, mejorando así el bienestar personal y las relaciones interpersonales de los participantes. Estas acciones se llevaron a cabo de manera integral, adaptándose a las particularidades de cada individuo y grupo familiar. Para los próximos meses, se prevé mantener el ritmo y continuar implementando estrategias para fortalecer el proceso de reintegración. Esto incluye jornadas de sensibilización y la construcción de redes de apoyo con otras instituciones y organizaciones.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo actividades en el marco de la obligación contractual para asegurar la atención personalizada y respetando los enfoques diferenciales, étnicos y de género. Se realizaron visitas presenciales a varios municipios, incluyendo Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Medina Paratebueno, San Carlos de Guaroa e inspección Palmeras, para estar en contacto directo con la población objetivo. Se implementaron estrategias específicas para fomentar la participación activa de las personas en su proceso de atención. Se revisó detalladamente la información registrada en SIRR para identificar áreas de avance y fortalecimiento en la ruta individual. Además, se mantuvo una comunicación directa mediante llamadas telefónicas y asistencia personal y grupal según las necesidades de cada persona. Se puso un énfasis particular en la oferta educativa y la vinculación a servicios de salud, brindando información sobre seguridad en situaciones de riesgo para estimular el interés y compromiso de la población. Se mantuvo una comunicación continua con las personas y sus redes de apoyo, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta de atención. Estas acciones en octubre reflejan un compromiso sólido con los enfoques diferenciales, étnicos y de género, y con la participación de la población asignada en su proceso de atención.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el período contractual, se ha centrado la atención en la población asignada, especialmente en aquellos que no habían asistido a citas anteriores o enfrentaban desafíos específicos en sus contextos territoriales. Para lograrlo, se han implementado acciones coordinadas y personalizadas en consonancia con las rutas de atención y las particularidades de cada individuo, su grupo familiar y comunidad, así como las dinámicas socioeconómicas y culturales de su territorio. Se ha dado un énfasis significativo a los enfoques diferenciales, brindando asesorías relacionadas con la productividad y el desarrollo de habilidades ciudadanas, y explorando posibles participaciones en procesos de servicio social. Un logro destacado ha sido la ejecución de un proyecto con la fundación UBUNTU de Villavicencio, con la participación activa de una persona asignada, avanzando significativamente en su respectivo proceso de reintegración. Estas acciones y estrategias han garantizado una atención integral y adaptada a las necesidades de la población asignada, lo que ha resultado en un progreso sustancial en sus rutas de atención y el cumplimiento de los objetivos establecidos. El compromiso con los enfoques diferenciales y la concertación de acciones específicas han sido fundamentales en este proceso.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el período, se ha priorizado la ejecución de destinadas a garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las personas asignadas, siguiendo los términos de la obligación contractual de acompañamiento. Se ha implementado un proceso minucioso de seguimiento y revisión de la información, lo que ha permitido establecer una hoja de ruta sólida para avanzar en la realización de los planes de trabajo. Se ha dedicado una atención especial a 18 acuerdos que exigen un seguimiento particular y un acompañamiento personalizado. Se ha mantenido una comunicación directa con las personas en el proceso de reintegración y sus familias para asegurar su participación en todo el proceso. Estas acciones se han llevado a cabo con un enfoque diferencial y de género, considerando las circunstancias individuales y colectivas de la población beneficiaria. Además, se ha continuado con la validación de las condiciones necesarias para el trámite de los planos de trabajo que requieren modificaciones de estado, ya sea para una evaluación o ejecución. Estos esfuerzos han dado como resultado la implementación efectiva de los planes de trabajo y el logro de los objetivos planteados en beneficio de la población objetivo de la ruta de reintegración
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el período de este informe, se han implementado estrategias efectivas para cumplir con la obligación contractual de gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial. Esto se ha logrado con el fin de difundir las políticas de reintegración y atención diferencial de manera efectiva. Se destacan los encuentros llevados a cabo con instituciones educativas, lo que ha permitido asegurar la atención y el respaldo económico a las personas en proceso de reintegración que están realizando estudios. En concreto, tres personas recibieron este apoyo para continuar con su formación académica, fortaleciendo así sus perspectivas de reintegración exitosa. Además, se ha establecido una colaboración sólida con otros actores fundamentales en el territorio. Estas alianzas estratégicas han permitido no solo la difusión eficaz de las políticas de reintegración y atención diferencial, sino también la creación de espacios locales de convivencia y reconciliación. Estos espacios contribuyen significativamente a fortalecer el tejido social en la región, promoviendo una reintegración exitosa y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Se ha prestado especial atención al seguimiento de los actores involucrados en la formación académica, garantizando que las personas en el proceso de reintegración reciban el apoyo económico necesario de manera ininterrumpida. El objetivo fundamental es eliminar obstáculos que puedan afectar su proceso de reintegración y asegurar que puedan continuar sus estudios sin inconvenientes.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo diversas iniciativas destinadas a gestionar y acompañar de manera efectiva a la población en su acceso y permanencia en los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención. Entre las acciones destacadas, se brindó asesoramiento a dos personas en el proceso de reintegración, enfatizando la importancia de mantener actualizada su afiliación en sus respectivos municipios para garantizar el acceso a los servicios de salud y así favorecer su inclusión social. Es relevante resaltar que durante este proceso, se tuvieron presentes los enfoques diferenciales y de género, asegurando que cada individuo reciba una atención personalizada y equitativa acorde a sus necesidades específicas. Asimismo, se potenciaron los recursos y habilidades de la población, con el enfoque en su inclusión social y en mejorar su calidad de vida. En síntesis, estas acciones reflejan el compromiso de favorecer el bienestar de la población, promoviendo una inclusión social efectiva y garantizando la igualdad de oportunidades para todos.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de octubre, se ha mantenido un enfoque constante en fortalecer la permanencia de la población en proceso de reintegración y sus grupos familiares, centrándose en la vinculación, gestión y articulación de actividades que promuevan alternativas sostenibles para la generación de ingresos y el acceso a los Beneficios de Inserción Económica. A pesar de un ligero descenso en el acceso al BIE, se ha mantenido la estrategia ISUN, que permite evaluar y dar seguimiento minucioso a los proyectos implementados con un acompañamiento en el periodo. Esto asegura que los recursos se utilicen de manera eficaz y con un impacto positivo en la población beneficiaria, promoviendo su desarrollo económico y social sostenible. Es imperativo mantener este enfoque para fomentar el bienestar de la comunidad y contribuir a un futuro más próspero y equitativo para todos. Estas acciones se han ejecutado en plena concordancia con los enfoques diferenciales, étnicos y de género, y en cumplimiento de la normativa vigente.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de octubre, se hizo un énfasis significativo en la activación oportuna de protocolos de atención, en estrecha colaboración con otros profesionales del Grupo Territorial. Esta priorización se llevó a cabo para garantizar la atención y protección integral de la población en el proceso de reintegración y sus familias, con un enfoque especial en género y diferenciales. La articulación efectiva y el cumplimiento de las rutas institucionales se han considerado esenciales para asegurar esta atención y protección, contribuyendo a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. Durante este período, se ha puesto un fuerte énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los recursos disponibles y de la propia población en el proceso de reintegración. Esto ha permitido brindar un acompañamiento integral y equitativo, promoviendo el bienestar y el desarrollo de la población.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de octubre, se implementaron diversas estrategias para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual de acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reintegración. Se enfocó en fortalecer el apoyo emocional a través de sesiones de asesoría, proporcionando herramientas para abordar desafíos y tomar decisiones informadas. Además, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización sobre los beneficios socioeconómicos disponibles, adaptadas a las necesidades individuales de cada persona en proceso de reintegración. Se abrió un canal de comunicación directo para monitorear el progreso y superar posibles obstáculos en la ruta de reintegración. Asimismo, se brindó orientación en asuntos relacionados con vivienda, educación y salud, facilitando trámites y acceso a beneficios. Todas estas acciones se llevaron a cabo conforme a los principios de la ARN, lo que garantizó un avance en el proceso de reintegración exitoso y sostenible para la población asignada.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el período de seguimiento en el mes de octubre, se han desarrollado diversas iniciativas para fortalecer la participación y la integración de la población en el proceso de reintegración en la comunidad. Se han llevado a cabo actividades de sensibilización y capacitación con el propósito de motivar a las personas a participar en acciones de servicio social que contribuyan al bienestar comunitario. Aunque aún hay personas pendientes de completar sus acciones de servicio social, se ha establecido un plan de acompañamiento para garantizar su cumplimiento. Además, se han creado espacios de diálogo y encuentro entre la población en proceso de reintegración y la comunidad receptora. Estas actividades se han enfocado en fomentar la convivencia, promover la reconciliación y eliminar las barreras que puedan existir. Estas acciones han sido fundamentales para fortalecer el tejido social en la zona y generar un ambiente de inclusión y aceptación para las personas en el proceso de reintegración, contribuyendo así al avance en su proceso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de octubre, se ha centrado en el seguimiento del proceso de reintegración, con un énfasis particular en los beneficios económicos destinados a la población en proceso de reintegración. A través de este acompañamiento, se han identificado posibles barreras que podrían afectar el logro de los objetivos de reintegración, lo que ha permitido brindar la orientación necesaria en áreas críticas como vivienda, educación y salud. Además, se han gestionado trámites para acceder a los beneficios previstos en la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos. Es destacable el compromiso demostrado por las personas en proceso de reintegración, quienes han abordado de manera proactiva el aspecto psicosocial, lo que ha resultado en el desarrollo de habilidades emocionales clave para afrontar los desafíos del proceso de reintegración de manera efectiva y sostenible. Además de estas acciones, se han creado espacios de orientación y motivación que promueven la adaptación exitosa de la población en la comunidad receptora, fortaleciendo así el tejido social. En conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el transcurso del mes de octubre, se han implementado diversas estrategias con el fin de garantizar la oportuna entrega de información y datos esenciales para el seguimiento de las herramientas de planificación estratégica que orientan las operaciones de la entidad. Se ha otorgado una atención especial al cumplimiento de metas y objetivos del plan de trabajo, con una priorización en la atención y el apoyo a la población en proceso de reintegración con necesidades específicas. Asimismo, se ha realizado la validación de la vinculación de tres personas a programas de formación académica. Estas personas se encuentran actualmente en el proceso de reintegración y han sido debidamente registradas en el sistema de información, garantizando así su acceso a la educación. El objetivo fundamental es asegurar la eficacia de la planificación estratégica y alcanzar los propósitos propuestos por la entidad, optimizando el uso de recursos y satisfaciendo las necesidades de la población en el proceso de reintegración.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el transcurso del mes de octubre, se ha puesto un especial énfasis en la implementación de acciones que fomentan el enfoque diferencial, étnico y de género en el proceso de reintegración de la población. Se han desplegado estrategias destinadas a asegurar que todas las personas en proceso de reintegración reciban una atención adecuada y adaptada a sus necesidades y particularidades individuales. Entre las acciones más destacadas, resalta la validación de la vinculación de la población a servicios de salud, garantizando un acceso efectivo a la atención médica. Asimismo, se ha trabajado en la promoción de oportunidades educativas y laborales, buscando mejorar sus condiciones económicas y sociales. Es fundamental resaltar que estas acciones se han desarrollado con un enfoque personalizado y adaptado a las características de cada individuo y al contexto territorial. El compromiso con el enfoque diferencial, étnico y de género ha sido esencial para asegurar una reintegración exitosa y equitativa, fomentando así la inclusión y el bienestar de la población en el proceso de reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de octubre, se ha cumplido con la obligación contractual de presentar los informes solicitados por la coordinación y asesoría misional, además de participar activamente en la elaboración de diversos documentos relacionados con el objeto del contrato. Priorizando en cada acción emprendida a cabo en beneficio de las personas en el proceso de reintegración y sus comunidades receptoras. Se puso énfasis especial en la verificación de la validación de oportunidades laborales, la garantía de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la gestión efectiva con instituciones educativas, entre otras tareas de gran relevancia. Cada esfuerzo realizado demuestra nuestro compromiso genuino de cumplir con las obligaciones contractuales y contribuir activamente al proceso de reintegración. La priorización de la calidad y puntualidad en la presentación de informes y documentos refleja nuestro claro objetivo de asegurar un proceso de reintegración exitoso para todas las personas objeto de atención.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de octubre se dio cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el registro y seguimiento de la población en el proceso de reintegración en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación. Este proceso de registro ha sido fundamental para mantener un control detallado y actualizado de la información relacionada con el avance y desarrollo de cada individuo en su proceso de reintegración. La adecuada gestión de esta información ha permitido tomar decisiones más precisas y efectivas en el acompañamiento y apoyo brindado a las personas asignadas. Además, el SIRR fue una valiosa herramienta para evaluar el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta de reintegración. Esto contribuyó a mejorar la calidad y efectividad del proceso de reintegración, generando mayores oportunidades para la construcción de un tejido social más sólido y reconciliado en los territorios donde se desarrolla la acción de reintegración.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo correspondiente al mes de octubre no se cuenta con gestión documental pendiente de entrega
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de octubre, la organización ejecutó una verificación de la población en proceso de reintegración, lo que les permitió obtener información precisa sobre la situación actual y las necesidades específicas de los beneficiarios. Se realizaron evaluaciones de las asistencias, la vinculación a programas de formación y el progreso en proyectos productivos, siguiendo los lineamientos y metas establecidas. Esta validación se mostró fundamental para asegurar que las intervenciones se ajusten a las necesidades individuales, proporcionando soluciones efectivas que promuevan la reintegración social y económica de la población. La información recopilada durante este proceso se convirtió en un recurso relevante en el proceso.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	1527-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Firmado digitalmente por Juan Alejandro Laverde Medina

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-10-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co